BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 44 Viernes 1 de marzo de 2024 Pág. 832

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

673 IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2024, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de marzo de 2024, a las 12:30 horas, en el Hotel Sercotel, sito en calle Puerto Rico, s/n, de Valladolid y, en segunda convocatoria, el día 21 de marzo de 2024, a la misma hora y lugar, estando prevista su celebración en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Fijación de los límites máximos de riesgo a aplicar a los socios partícipes (empresas o grupos económicos) en función del producto solicitado.

Quinto.- Cese, nombramiento, ratificación o reelección, en su caso, de Consejeros.

Sexto.- Determinación del importe relativo a dietas y gastos de desplazamiento por la asistencia de los Sres. Consejeros a reuniones de Órganos de Gobierno, Órganos Delegados y Comisiones de Control, así como fijación de su importe máximo anual.

Séptimo.- Nombramiento/reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o nombramiento de Interventores del Acta.

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, los socios podrán asistir a la Junta General por medios telemáticos desde cualquier dispositivo con acceso a internet y ejercer todos los derechos de información, intervención, propuesta y voto en tiempo real. Para la recepción del enlace de conexión a la sesión, se requiere el envío por parte del socio, antes de las 11,30 horas del día inmediatamente anterior a la fecha prevista de celebración, un correo electrónico a juntageneral2024@iberaval.es en el que figure la siguiente información: nombre o razón social, DNI o CIF y correo electrónico.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la Sociedad, de forma

cve: BORME-C-2024-673 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 44 Viernes 1 de marzo de 2024 Pág. 833

inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Valladolid, 27 de febrero de 2024.- El Secretario no consejero, José Luis Vecilla Camazón.

ID: A240008546-1